Asunción, 04 de noviembre de 2020

Nota DAAF/CC N° 98/2020.

**Señores**
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**Asunción - Paraguay**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de dar cumplimiento a los mandamientos del Artículo 44 de la Resolución DNCP 5695 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Al respecto, el Departamento de Control de Contratos de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, comunica a través de la presente que se ha finalizado el procedimiento de la Adenda del Contrato MH-SET N° 19/2019 – *"Servicio de Limpieza para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* – ID N° 362.029; el cual fue aprobado por Resolución DAAF N° 181/2020.

Por tanto, en base a lo mencionado precedentemente se solicita respetuosamente la difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; para lo cual se adjuntan las documentaciones respaldatorios exigidas en la legislación aplicable.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

**JOSÉ A. PERALTA G.**
**Jefe Interino**
**Dpto. de Control de Contratos**